



*Universidad de Buenos Aires*

COMISIÓN EVALUADORA  
DICTAMEN N° 06/15  
Buenos Aires, 30 de Enero de 2015  
Expediente CUDAP N° 66553/2014  
Procedimiento: Contratación Directa N° 03/15

## **I)-CONSTITUCIÓN-INTEGRACIÓN**

A fin de proceder al análisis de los aspectos formales, calidades de los oferentes y evaluación de las ofertas de conformidad con lo dispuesto por el Reglamento del Régimen de Contrataciones de la Universidad de Buenos Aires en sus artículos 72, 74, 75, 76 y concordantes, Decreto N° 1023/2001, se reúne la Comisión Evaluadora integrada por:

- a) La Sra. María del Rosario Emaury, Directora de Contrataciones
- b) La Dra. Sandra Patricia Losada, Directora de Planificación Operativa y Gestión.
- c) La Sra. Silvia Vanina Ballejo, Administradora de Cursos del Centro Cultural Ricardo Rojas.

## **II) -OFICINA SOLICITANTE – ASUNTO**

Tramita el presente a pedido de la Secretaría de Relaciones Institucionales, Cultura y Comunicación: **“Servicio de publicidad y promoción en la vía pública referente a la difusión de las inscripciones en los cursos y talleres que se dictan en el Centro Cultural Ricardo Rojas, para el período comprendido entre los días 9 y 20 de febrero de 2015”.**

## **III) -PROCEDIMIENTO DE LA CONTRATACIÓN**

Se han cumplimentado los requisitos exigidos por el Régimen de Contrataciones de la Universidad de Buenos Aires.

## **IV)- OFERENTE**

Se ha presentado conforme surge del acta de apertura obrante a fojas 163, el siguiente oferente:

**CARLOS A. GIROLA Y ASOCIADOS S.R.L.**

Por la suma total .....\$ 39.070,90.-

## **V)- HABILIDAD DE LOS OFERENTES.-**

La empresa **CARLOS A. GIROLA Y ASOCIADOS S.R.L.**, ha presentado la Declaración Jurada donde consta que no se halla suspendida o inhabilitada para contratar con el Estado y que no mantiene juicios con el mismo, ello dando cumplimiento a lo establecido por el Reglamento del Régimen de Contrataciones de la Universidad de Buenos Aires.



Universidad de Buenos Aires

CUDAP: EXP-UBA: 66553/2014

-2-

#### VI)- REQUISITOS FORMALES.-

La empresa **CARLOS A. GIROLA Y ASOCIADOS S.R.L.**, da cumplimiento a todos los requisitos formales exigidos por el Pliego de Bases y Condiciones.

#### VII)- ANTECEDENTES.-

La empresa **CARLOS A. GIROLA Y ASOCIADOS S.R.L.**, ha acreditado los antecedentes administrativos técnicos necesarios para cumplir con el objeto de la presente contratación.

#### VIII) - EVALUACIÓN

En atención a lo que antecede, esta Comisión aconseja:

- 1) **APROBAR** la tramitación realizada.
- 2) **ADJUDICAR:**

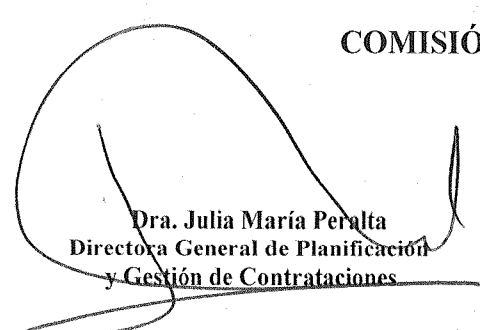
Por única oferta presentada y ajustarse técnicamente a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones, para el renglón único al oferente que a continuación se detalla:

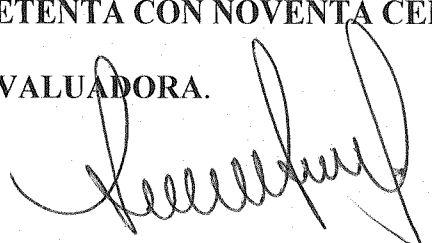
**CARLOS A. GIROLA Y ASOCIADOS S.R.L.**

Por la suma total de.....\$ 39.070,90.-

**SON PESOS TREINTA Y NUEVE MIL SETENTA CON NOVENTA CENTAVOS**

**COMISIÓN EVALUADORA.**

  
Dra. Julia María Peralta  
Directora General de Planificación  
y Gestión de Contrataciones

  
Dra. Sandra Patricia Losada  
Directora de Planificación Operativa y Gestión

  
Sra. Silvia Viviana Ballejo  
Administradora de Cursos del Centro Cultural Rector Ricardo Rojas